

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

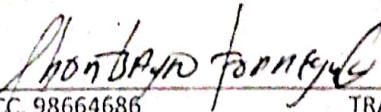
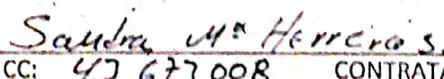
No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Hector Mario Zapata - Jorge Alceiro Posada.		
NIT:	71779942	TELEFONO:	301 709 4299
CONTRANTANTE:	Sandra María Hervella Sánchez		
NIT.	43673008	TELEFONO:	3218202869
DIRECCION:	calle 8ja # 46-34	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO Nit.

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SN5294	MODELO: 2013	MARCA: FIAT	VEHICULO
	No INTERNO	CLASE: JUSTA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	25
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 30	MES: JUNIO	AÑO: 2022
	FECHA DE TERMINACION	DIA: 30	MES: JUNIO	AÑO: 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 450.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	450.000
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	VANT	
	VALOR REST	\$ _____		
	FECHA PAGO	DIA: 30	MES: JUNIO	AÑO: 2022
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	BARRIOSA	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Sandra M. Hervella Sánchez	71779942	3218202869	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		Al los días 29 Del mes/año 6-2022		
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN		Al los días 29 Del mes/año 6-2022		
 CC: 98664686		 CC: 43673008		
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE		